

¿PARASITISMO O SIMBIOSIS EN LAS RELACIONES ENTRE UNIVERSIDAD Y *CALLE*?
ISSUC: UNA PROPUESTA PRÁCTICA DE CÓMO HACER CARRERA ACADÉMICA
COLABORANDO EN LA TRANSFORMACIÓN DEL ENTORNO Y EN LA VISIBILIZACIÓN
DE TODOS LOS AGENTES SOCIALES

Sara, Caja-Vivancos. Universidad de Murcia.

La Plataforma de Innovación Social de la Universidad de Murcia,

sara.caja@um.es

M^a José, García-Gómez. Universidad de Murcia.

Facultad de Trabajo Social, mjosegg@um.es

Resumen

Este trabajo está compuesto de dos partes: una parte teórica, -basada en una revisión bibliográfica y en los resultados de dos estudios exploratorios-, y una parte práctica en la que se hace una propuesta fruto de la reflexión sobre el actual marco teórico y sobre los dos estudios citados, y que, en la línea de la investigación-acción, supone un intento de afrontamiento de varias de las cuestiones que aparecieron en los mismos. En el primer estudio, los actores sociales inmersos en el campo universitario reflexionan acerca del funcionamiento de la institución de la que forman parte. En el segundo estudio, se analiza desde el punto de vista del profesorado, la relación existente entre universidad y *calle*, es decir, se analiza el tipo de relaciones que mantiene el profesorado universitario con la sociedad de la que forma parte y cómo condiciona esto a la propia universidad y, en concreto, a su forma de trabajo.

En definitiva, la principal conclusión de estos trabajos exploratorios es que la insatisfacción del alumnado y, como consecuencia, su absentismo está relacionada con la metodología y los contenidos utilizados en la práctica docente que, a su vez, están mediatizados por el tipo de relación universidad-*calle* establecida. Por este motivo, es indispensable que los conocimientos producidos por personal de la universidad se vinculen a la respuesta de necesidades de la sociedad concreta de la que participa, y que los agentes de la práctica social produzcan su propio conocimiento, siendo este construido y reconocido como tal. En este sentido, es necesario plantear un cambio y debatir propuestas concretas a las que queremos colaborar con este texto. Con este fin, se presenta una propuesta concreta de espacio común entre *calle* y universidad en relación al trabajo social en la Región Murcia, donde se aspire a una teorización de la práctica de los agentes sociales y viceversa, a darle sentido a la teoría a través de visibilizar la práctica.

Palabras clave

Práctica profesional, universidad, teoría, simbiosis, ISSUC.

Abstract

This paper consists of two parts: a theoretical part based on a literature review and on the outcomes of two exploratory studies, and a practical part, in which as a result of reflection on the current theoretical framework and on the two studies mentioned, according to action-research, we make a proposal in an attempt to tackle some of the issues that appeared in them. In the first study, the social actors involved in the university field reflect on the functioning of the institution of which they are part. In the second study, the relationships between university and street are examined from the point of view of university professors, in other words, we place emphasis on the type of relationships that keep university teachers with the society they belong to and how affects this to the university and, in particular, to their working methods.

Taking everything into account, the main conclusion of these exploratory works is that the dissatisfaction of students and, therefore, their absenteeism is related to the methodology and content used in teaching and this, in turn, is influenced by the type of relationship university-street established. For this reason, it is necessary the knowledge produced by university staff is attached to respond to the specific needs of the society they all belong to, and furthermore, agents of social practice produce their own knowledge, being built and recognized as such. In this sense, it is essential to suggest a change and discuss concrete proposals to which we would like to cooperate with this text. With this aim, a concrete proposal for common ground between street and university regarding to social work in Murcia is presented, where the aspiration is to theorize the practice of social partners and vice versa, to make sense of the theory through highlighting the practice.

Keywords

Professional practice, University, theory, symbiosis, ISSUC

1. INTRODUCCIÓN

El trabajo que presentamos se puede y debe ver través de distintos cristales, distintas miradas y elementos a tener en cuenta para leer y analizar su contenido. El primero de ellos, implica quizá mirar desde abajo, supone señalar las raíces que lo han hecho crecer. Estas no son otras que el compromiso social desde la universidad pública y la confianza en que a través de proponer y crear, podemos conseguir una institución más comprometida con la sociedad de la que forma parte. El segundo, conlleva hacer un zoom en la visión amplia de la ciencia para situarlo en el marco de las ciencias sociales, y más concretamente, del trabajo social. El tercero, entraña tocar tierra, ubicarlo en el territorio específico desde y para el que lo escribimos: la Región de Murcia y la Universidad de Murcia. El cuarto supone que, como un ave, planeemos sobre el trabajo, viendo y entendiendo sus hitos fundamentales.

Siendo así, empezando por el principio, tenemos que decir que este texto tiene probablemente dos raíces. La primera de ellas, es nuestro compromiso con la Universidad como institución pública, en la que se forman profesionales, pero no sólo eso, también personas. Personas que, durante su formación universitaria, se supone que deben adquirir cierto espíritu crítico, una capacidad de analizar y también de actuar en la sociedad que les toca vivir. Es decir, creemos en las potencialidades de la institución, en que se puede hacer mucho más desde ella para construir junto a otros actores una sociedad mejor.

La segunda, tiene que ver con que tenemos la certeza de que más allá de buscar los culpables de la situación, lo importante es proponer alternativas. Estas alternativas, tienen que pasar, no sólo por principios sino también por una cuestión de eficacia, por la incorporación de tantos agentes como sea posible (la gente es el combustible que hace funcionar cualquier institución), la construcción de propuestas desde la creatividad e imaginación de lo local, y el reconocimiento de que la institución universitaria no es el ombligo del mundo.

El segundo de los cristales de estas nuevas gafas que proponemos llevar, al menos temporalmente, consiste en pensar y analizar este trabajo siempre desde las ciencias sociales, y en particular desde el trabajo social. El trabajo social, es una disciplina que nace desde la práctica hacia la teoría y siempre necesita, para continuar viva, esta continua conexión, ya sea en el sentido práctica-teoría o teoría práctica. Es por ello que creemos que este trabajo, -que cobra sentido dentro del marco del trabajo social-, quizá si lo analizáramos desde otras disciplinas carecería del mismo.

El tercer elemento de estas nuevas gafas tiene que ver con la ubicación territorial del texto. Este trabajo está ubicado en dos contextos, -a nuestro juicio-, escasamente relacionados entre sí. De una parte, la Universidad de Murcia, que es una institución de enseñanza pública con 34130 alumnos matriculados en el curso 2013-2014 (Universidad de Murcia, 2015). Y, de otra parte, la Región de Murcia, con una población de 1.472.000 habitantes en 2013 y con 26,8% de la misma en riesgo de pobreza en el mismo, según datos de EAPN-España (2015).

Finalmente, queremos comentar los principales apartados de este trabajo. Además de la introducción, se presenta una fundamentación en la que se explica por qué se decidió tratar este tema y no

otro, dando argumentos que respaldan la importancia del tema y hacen ver algunas de sus incoherencias, sobre todo en relación a lo que teóricamente se desea y el sistema opuesto de premios. Posteriormente, en el marco teórico, se abordan varios elementos: en primer lugar, una explicación sobre las ideas y corrientes teóricas que han ido sustentando y complementando este trabajo; en segundo lugar, un marco conceptual donde se definen los principales conceptos del texto desde nuestra perspectiva; y, en tercer lugar, la presentación de los dos estudios exploratorios que fueron la reflexión primigenia que dio origen a este texto, y que se realizaron en el marco de los estudios de grado (Trabajo Fin de Grado) y de máster (Trabajo Fin de Máster) de una de las autoras. Como parte fundamental de este trabajo, se presenta también una propuesta práctica para dar respuesta a algunas de las cuestiones que aparecen en estos dos estudios y, para finalizar, se exponen las principales conclusiones del trabajo.

2. FUNDAMENTACIÓN

Hay varios argumentos para pensar que la relación entre universidad y el concepto de *calle*, -lo que Manzano-Arrondo (2015) denomina “praxis universidad-calle” (en adelante PUC)-, debe ser en simbiosis, sin embargo hay diversos hechos en el contexto de estas relaciones que nos hacen pensar que son relaciones más bien escasas y que, cuando estas se producen, no son en equilibrio ni de mutua ayuda, sino más bien de parasitismo por parte de la universidad hacia la sociedad en la que está inmersa. Todo esto a pesar de que, tal y como explica Manzano-Arrondo (2012), hace ahora diez años, en 2005, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) realizó un informe titulado “Hacia las sociedades del conocimiento”, donde se daba cuenta de la construcción de una sociedad del conocimiento en la época que nos ha tocado vivir y, sobre todo, del tipo de sociedad del conocimiento a la que se quiere llegar, que algunos han llamado *sociedad informacional* (Castells, 2012). Dentro de este análisis se señalan algunos elementos destacables respecto al papel que debe cumplir la universidad “comprometida”:

- El interés de las sociedades del conocimiento debe ser la puesta en práctica de los derechos universales y las libertades fundamentales, mejorando la eficacia de la lucha contra la pobreza. Las instituciones dedicadas al conocimiento deberían hacerse eco de estos objetivos.
- Para construir conocimiento no basta con acumular información, incluso esta acumulación puede ser contraproducente. Se requiere reflexión, establecer las condiciones idóneas para que las personas cuenten con los medios para la reflexión sobre la información disponible en cada momento.
- El cambio rápido de la sociedad en sus distintas dimensiones exige de las instituciones de enseñanza superior un gran dinamismo en sus estructuras internas y en su relación con la sociedad.
- La ética debería ocupar un lugar fundamental en las prácticas de generación y gestión del conocimiento en todas las instituciones de carácter científico. La Universidad debe combinar ese carácter científico e innovador con la enseñanza terciaria (Manzano-Arrondo, 2012, p. 133).

En resumen, según la UNESCO, las instituciones dedicadas a la formación y, por ende, nuestra universidad, deben participar de los objetivos de la sociedad y, en especial, de aquellos relacionados con la mejora de las condiciones de vida de la población en la que está inserta. Además, la Universidad debe ser

dinámica en su relación con la sociedad de manera que sea capaz de estar actualizada y participar de los cambios rápidos que acontecen. Este sería el primer argumento a favor de una relación simbiótica.

En la misma línea de pensamiento, según la Declaración Nacional sobre Integridad Científica (CRUE, 2015), los investigadores e investigadoras “deben contribuir al avance del conocimiento en beneficio de la humanidad, respetando la dignidad del ser humano y la autonomía de su voluntad, protegiendo los datos de carácter personal, garantizando el bienestar de los animales y preservando el medio ambiente”. Y para asegurar un acceso libre al conocimiento y la fiabilidad de los resultados que se presenten, “los resultados contrastados y validados se difundirán de forma abierta, transparente y honesta”. El fomento de una investigación responsable y la transferencia del conocimiento son otros de los puntos destacados, de manera que “Los investigadores colaborarán con sus instituciones en la promoción de la buena praxis en la investigación, [...] en la formación en integridad científica, así como en la identificación, tratamiento y gestión de las desviaciones de las buenas prácticas”. Por contra, hay algunos sucesos que nos dejan ver que la Universidad, en nuestro caso, la de Murcia, no pretende estar en simbiosis con la sociedad en la que está inmersa, sino más bien, - y abusando de un cierto narcisismo-, que desea su continuo reconocimiento y que no valora especialmente lo que ésta puede aportarle. Podría decirse que nos encontramos ante una institución pública en la que funciona el auto-reconocimiento, es decir, que sólo se reconoce a sí misma. Valga como ejemplo el correo electrónico que el 25 de octubre de 2015 dirigió el actual Vicerrector de Investigación de la Universidad de Murcia a los grupos de investigación donde ponía en conocimiento de la comunidad universitaria la celebración de la “Primera jornada de investigación en las universidades: Un motor de desarrollo social”, organizada desde la sectorial de investigación de la CRUE, en colaboración con la Fundación Española para la Ciencia y Tecnología (en adelante, FECYT). Según el Vicerrectorado de Investigación, “el objetivo es trasladar a la sociedad la importancia de la investigación que se desarrolla en las universidades para el desarrollo territorial, social y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Se trata por tanto de una actividad de elevado valor estratégico para el sistema universitario español”. Con tal fin, solicita a los grupos de investigación que estén desarrollando proyectos “de investigación calidad e impacto social y/o territorial” que los pongan en conocimiento de la propia universidad.

Otro hecho que acompaña al anterior es cuando el señor Píriz, nuevo presidente de la CRUE, que aglutina a los campus públicos y privados del país en los que estudian 1,5 millones de alumnos, declara que se sorprende de que “empresarios y agentes sociales con los que hablo crean aún que la universidad es aquella torre de marfil de hace unas décadas donde solo se da clase” (Píriz, 2015). Esta declaración la hace en el marco de una entrevista cuyo titular en el periódico fue “Las universidades podemos hacer que nuestras empresas facturen más”.

En definitiva, ¿qué relación tiene, en la actualidad, una Facultad de Trabajo Social como la nuestra con la *calle*?

En primer lugar, a través de la petición que hace la universidad de más de doscientas plazas de prácticas anuales para que el alumnado de grado en trabajo social y másteres pueda desarrollar su proceso de aprendizaje. ¿Qué gana la *calle* con esto? Las entidades ganan la presencia de un alumno/a que, en algunos casos, aportará mucho a la institución y, en todo caso, requerirá una dedicación continua durante su periodo de prácticas. ¿Qué gana el profesional en la actualidad? Un certificado de haber sido supervisor de prácticas, un carnet para usar los servicios de la Universidad de Murcia y unos cien euros en el caso de prácticas de grado (nada en el caso de másteres). Desde luego, la ganancia de la *calle* no tiene nada que ver con lo que supone para la universidad, sobre todo, si tenemos en cuenta lo que paga el alumnado a la universidad por cursar sus créditos prácticos.

En segundo lugar, a través de la petición que hace la universidad para que determinados profesionales de la *calle* den un baño de realidad en las clases, contando su propia experiencia de trabajo o las necesidades específicas de un colectivo, así como participando en jornadas o actos de la propia universidad.

En tercer lugar, cada vez más, hemos encontrado a profesionales de la *calle* que se matriculan en estudios como “transiciones de grado” o estudios de máster. Resulta curioso cuando estos se deciden a publicar en revistas sus investigaciones que suelen estar relacionadas, en la mayoría de los casos, con su propia actividad profesional. Cuando revisamos estas publicaciones es frecuente ver como primer firmante al profesorado de universidad mientras que los profesionales quedan habitualmente relegados al segundo puesto. De todos es conocido, que no es lo mismo un primer que un segundo puesto en la autoría de un artículo. ¿Representa este tipo de detalles cómo se sitúan cada uno de los elementos en esta relación?

A todo esto, hay que sumarle dos elementos intermedios entre universidad y *calle*. El primero de ellos, que en estos momentos se ha convertido en una figura controvertida, es el profesorado asociado. Se suponía que eran profesionales de reconocido prestigio que venían a la universidad a enseñar aquello en lo que eran especialistas, conectando al alumnado con la práctica profesional más actualizada. Finalmente, -y por decisión de los políticos y los propios gestores de la universidad-, han acabado abaratando la contratación de profesorado en las universidades y dando clase de asignaturas que no son su especialidad, consiguiendo así que algunos profesores de universidad hablen de ellos como “la proliferación de profesorado externo ajeno a la carrera y a la formación académica” que ha reducido el prestigio de ser profesor universitario (González, 2015:4).

El segundo elemento intermedio entre universidad y *calle*, es el alumnado universitario. Tradicionalmente, se ha concebido al alumnado universitario como un agente que co-participaba (junto, por ejemplo, al también en crisis movimiento obrero) en los movimientos sociales que daban lugar al cambio social. Esto se relaciona con la idea de universidad como “hogar de la libertad” (Carreras, Sevilla y Urban, 2006), que fomenta la actitud y espíritu crítico y que tiene cierto “poder espiritual” (Ortega y Gasset, 2007) en la sociedad. Sin embargo, este elemento intermedio está en la actualidad en tela de juicio,

al atribuirle escasa participación en los movimientos encaminados a la transformación social, “el alumnado universitario, tradicionalmente ha estado metido en los problemas sociales, ha actuado, además de reflexionado. Pero ahora, como está cada vez más infantilizado es menos crítico, participa menos...” (Entrevistado 5).

¿Y cómo valora la normativa de universidades el contacto con la *calle*? ¿Premia de alguna manera las iniciativas en ciencias sociales que, de alguna manera, pretendan *transferir* conocimiento a la *calle* o colaborar con ella?

El Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios establece en su anexo II méritos evaluables. Estos méritos son: 1) actividad investigadora, 2) actividad docente, 3) formación académica (solo para la acreditación de profesores titulares de universidad), 4) *transferencia de conocimiento y experiencia profesional* y 5) experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica. Concretamente, el cuarto punto hace referencia a que se tendrá en cuenta:

- Patentes y productos con registro de propiedad intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, implicación en empresas de base tecnológica, etcétera.
- Calidad y dedicación a actividades profesionales en empresas, instituciones, organismos públicos de investigación u hospitales, distintas a las docentes o investigadoras.
- Contratos de transferencia o prestación de servicios profesionales con empresas, Administraciones públicas y otras instituciones suscritos al amparo del artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.
- Otros méritos de transferencia de conocimiento y experiencia profesionales.

Hasta aquí podríamos pensar que es un elemento importante en la evaluación del profesorado, pero es precisamente en el baremo cuando el lector se percata de que este cuarto aspecto solo es tenido en cuenta como una especie de comodín para el caso de acreditación para el cuerpo de catedráticos de universidad y para el de profesores de universidad, dependiendo de la baremación que hayan obtenido en los apartados de investigación y docencia. Además, a esto hay que añadirle que sólo en dos situaciones se contempla valorarlo para adquirir la calificación mínima.

¿Y cómo valora, concretamente, la Universidad de Murcia el contacto con la *calle*? ¿Valora de alguna manera las iniciativas en ciencias sociales que pretendan *transferir* conocimiento a la *calle* o colaborar con ella?

La universidad de Murcia tiene en su web un documento titulado “Valoración de la actividad del profesorado para el curso 2014/2015”. En él se detallan aquellas actividades del profesorado que podrán ser tenidas en cuenta para que este reduzca su docencia (medida en créditos) y, como puede verse a continuación, no se contempla en ninguno de sus apartados que la relación con las entidades y la colaboración conjunta sea una actividad suficiente relevante como para significar que se reduzca la llamada “carga docente” (que, por cierto, nadie habla de la “carga investigadora”):

- A) *Docencia, innovación y formación* (elaboración de manuales, asistencia a formación, tutorización de estudiantes en programas de movilidad, etc.)
- B) *Investigación* (tramos de investigación evaluados positivamente, tesis doctorales dirigidas, etc.).
- C) *Gestión académica y universitaria* (haber ocupado diferentes cargos tales como rector, vicerrector, defensor universitario, decano, etc.).
- D) *Otra gestión* (coordinador académico, miembro de una comisión académica, etc.).

Si pensamos en todo lo expuesto anteriormente, podríamos mantener la hipótesis de que la relación entre la universidad y la *calle*, en las ciencias sociales, es de parasitismo por parte de la primera. Porque pedir y pedir no es mantener una relación equilibrada de colaboración, sino una relación desigual de servidumbre donde no se manifiesta interés en la colaboración conjunta sino en la teórica *transferencia*. Una transferencia que, simplemente con su forma de autodenominarse, mantiene distancias porque da por hecho que la supuesta ciencia o los avances solo pueden ir en una dirección, de la universidad a la *calle*. Por este motivo, desde este trabajo, creemos que es necesario ofrecer, en el ámbito de las ciencias sociales, propuestas prácticas de relación universidad-*calle* donde se establezca una relación de cooperación y participación conjunta caracterizada por una dignificación y visibilización de ambos trabajos. Sin olvidar nunca, que el objetivo final común es la mejora de las condiciones de vida de la población.

3. MARCO TEÓRICO

En este apartado, trataremos de profundizar en las ideas y corrientes teóricas que han influido en este trabajo, tras ello, definiremos los principales conceptos que utilizamos, desde nuestra propia perspectiva, y finalmente, expondremos las principales conclusiones de los dos estudios exploratorios que nos hicieron concebir la idea inicial del trabajo.

Así, en cuanto a las corrientes teóricas, en primer lugar, explicaremos qué entendemos por responsabilidad social hoy, y por qué, en línea con otros autores, preferimos hablar de compromiso social. Así, ahondaremos en la idea de compromiso y en cómo pensamos que se construye, lo que entronca con otros dos conceptos: la visibilidad y la insatisfacción. En segundo lugar, haciendo referencia a la relación simbiótica que entendemos puede y debe darse entre universidad y *calle* en pos de una transformación del entorno, abordaremos lo que consideramos uno de los elementos centrales para que ocurra: la justicia cognitiva o epistemológica. Teniendo en cuenta que ésta sólo puede darse cuando incorporamos a esa producción de conocimiento a tantas personas, grupos y saberes como sea posible, apostamos por intentar aplacar la postura hegemónica de lo que se considera “ciencia”, entendiendo que en muchas ocasiones, la exclusión de saberes y sujetos de la construcción de conocimiento ha supuesto lo que se denomina “violencia epistémica”, un práctica con la que queremos acabar. De esta forma, se podrán incorporar saberes “otros”, que han existido en la invisibilidad por su menor prestigio y legitimación social. Además, si nos fijamos el caso del Trabajo Social, debido a su carácter eminentemente teórico-práctico, necesita de un proceso constante de retroalimentación entre los saberes más experienciales de la

calle, y la teorización de la práctica que se aprende en la universidad. A través de este tipo de alianzas simbióticas, como la que se presenta entre universidad-*calle* en este texto, avanzaremos hacia una “ecología de saberes”, en la que precisamente, tanto los saberes aparentemente subalternos como los que habitualmente han sido dominantes convivan y cooperen en un clima de respeto y reconocimiento mutuo.

Aunque quizá aún no acertamos a saber si vivimos una época de cambios o un cambio de época (De Souza, 2006), lo cierto es que muchos de los nuevos conceptos que han llegado al campo de lo social (universidad y *calle* incluidos) parece que han venido para quedarse. Uno de ellos es el de responsabilidad social, en sus modalidades “empresarial” y “corporativa”, entendiendo que la segunda podría incluir también a instituciones no empresariales, como es el caso de la universidad. Así hemos podido ver la proliferación de cátedras de responsabilidad social en diferentes universidades españolas y extranjeras. El concepto de “responsabilidad social”, bien podría señalarse como un “significante flotante” en términos del politólogo Laclau (2005), es decir, su significado es distinto dependiendo de la persona que lo define o piensa, porque con su alto nivel de indefinición lo hemos vaciado de contenido, y además, ese significado se encuentra en disputa en el terreno sociopolítico, entre sujetos y fuerzas fundamentalmente antagónicas.

Siendo así, cabría preguntarse dónde queda la responsabilidad social de la universidad en relación con la *calle*, en tanto que sigue siendo, al menos la que tratamos en este texto, una institución pública. Incluso, yendo más allá, podríamos intentar escapar de la incertidumbre e indefinición que supone utilizar un concepto que entendemos en disputa, y apostar, en la línea de Manzano-Arrondo (2012) por hablar de “compromiso social”, un compromiso que dé lugar, que vaya construyendo, una “universidad comprometida”.

De esta forma, podríamos definir el “compromiso social” según este autor, como la suma de otros tres elementos: actitud ética, autoeficacia percibida y responsabilidad. En primer lugar, la actitud ética, es el reconocimiento y respeto del otro y sus derechos. No podría existir compromiso, si no se diera esta actitud. En segundo lugar, la autoeficacia percibida relaciona lo que pensamos con lo que hacemos. Si somos capaces de llevar a la práctica los principios e ideas de carácter ético que tenemos será más fácil que nos comprometamos. Si además, confiamos en que nuestras acciones van a dar lugar a la consecución de nuestros objetivos, es decir, en que efectivamente lo que hacemos va a tener el efecto deseado, completamos el círculo de la autoeficacia.

Para Manzano-Arrondo (2012) la responsabilidad es un componente imprescindible para conformar el compromiso, de hecho:

Quien se compromete es porque se siente responsable, en algún sentido y medida. Se trata de un elemento que afecta al intelecto y a la emoción. La responsabilidad es tanto un sentimiento como una razón, nacida del conocimiento sobre la relación que existe entre antecedentes, actos y consecuencias. [...] En este modelo, el concepto de responsabilidad se refiere a su acepción a priori y no a posteriori. [...] Implica comportarse hoy en función de las consecuencias que se saben con respecto a mañana. Sé

qué tipo de mundo estoy construyendo con unos actos y cuál con otros, por lo que escojo unos actos concretos en función de un deseo de mundo concreto (p.40).

Esta responsabilidad emana, por un lado de la visibilidad, y por otro de la insatisfacción. Es decir, no solamente supone tener la capacidad y el deseo de observar y analizar el espacio social donde nos movemos (visibilidad), sino que además tenemos que sentir, que percibir, que lo que vemos no nos gusta, nos parece injusto o insatisfactorio y “que las cosas deberían estar siendo de otro modo” (Manzano-Arrondo, 2012, p.40).

Resulta pertinente preguntarse cómo podemos ver y analizar el entramado social del que formamos parte y juzgarlo como injusto, si algunas de las personas que lo conforman y sus prácticas sociales (también culturales), son invisibilizadas sistemáticamente. Incluso, dando otra vuelta de tuerca, la parte invisibilizada suele ser la que soporta situaciones sustancialmente más graves de indefensión e injusticia, precisamente porque no se dan las condiciones para demandar una mejor posición.

Para muestra, un botón. El sociólogo Boaventura De Sousa Santos, lleva años apuntando hacia la necesidad de construir unas nuevas ciencias sociales que no dejen al margen ni moldeen a su antojo a gran parte de la población mundial. Así, señala que “la injusticia social global está [...], íntimamente unida a la injusticia cognitiva global. La batalla por la justicia social global debe, por lo tanto, ser una batalla por la justicia cognitiva global” (De Sousa, 2010, p.37).

Estar en los márgenes a veces es positivo, y mucho se habla ahora de la construcción social desde los márgenes, desde las periferias (OACU, GRECS y GTEEP, 2015), pero sin duda supone acarrear con muchas más presiones que las personas que se encuentran hacia el “centro” de las sociedades.

Esta reflexión se podría trasladar también al ámbito universitario en la figura del profesorado asociado, que no se encuentra ni dentro ni fuera de la universidad, sino, especialmente, en los márgenes. Representan perfectamente la idea de trabajo invisible y en condiciones laborales precarias, precisamente porque se encuentran en ese margen, en esa periferia. Sin embargo, esa misma condición de figura “entre-campos” (Caja-Vivancos, 2015) supone también su mayor virtud: la capacidad de traer a la universidad nociones de la sociedad, de la *calle*. Pero, sin duda, “a veces los márgenes son territorios de creatividad, a veces son territorios que agotan” (Arribas, García-González, Álvarez y Ortega, 2012, p.16) a las personas que los habitan.

Se comienza a hablar de “violencia epistémica” al señalar la exclusión de los procesos de construcción de conocimiento de determinados sujetos que ocupan posiciones en la estructura de poder subordinadas a los grupos dominantes. Este concepto, iniciado, en este sentido, por Spivak (1988), en su famoso artículo “*Can the subaltern speak?*”, es sin duda una forma de violencia y poder simbólico, al estilo de Bourdieu (1992; 1999), en la acepción de que los excluidos, los grupos por tanto dominados, son de alguna forma, cruel e inexorablemente, cómplices de esa dominación.

Podríamos definir, por consiguiente, la “violencia epistémica”, como la “violencia que se relaciona con la enmienda, la edición, el borrón y hasta el anulamiento tanto de los sistemas de

simbolización, subjetivación y representación que el otro tiene de sí mismo, como de las formas concretas de representación y registro, memoria de su experiencia [...]. La violencia epistémica se relaciona con la pregunta hecha por Edward Said “¿Quién tiene permiso de narrar?” (Belausteguigoitia, 2001, p. 236-237).

Existe, una corriente en el interior de las ciencias sociales, que se interesa por desenredar el nudo del universalismo y también del cientifismo. Aquí nos encontramos, casi de lleno, con el grupo modernidad/colonialidad (Escobar, 2003), que integrado entre otros, también por Aníbal Quijano, Edgardo Lander o Walter Mignolo, busca “intervenir decisivamente en la discursividad propia de las ciencias modernas para configurar otro espacio para la producción de conocimiento —una forma distinta de pensamiento, «un paradigma otro», la posibilidad misma de hablar sobre «mundos y conocimientos de otro modo». Lo que este grupo sugiere es que un «pensamiento otro», un «conocimiento otro» y otro mundo, en el espíritu del Foro Social Mundial de Porto Alegre, son ciertamente posibles” (Escobar, 2003, p.51).

Lo que parece subyacer a las líneas fundamentales de investigación y acción de este grupo, es que si detrás de toda injusticia social hay una injusticia cognitiva (epistemológica), hay que atacar los elementos que legitiman y naturalizan esta injusticia epistemológica, y “esto requiere el cuestionamiento de las pretensiones de objetividad y neutralidad de los principales instrumentos de naturalización y legitimación de este orden social: el conjunto de saberes que conocemos globalmente como ciencias sociales” (Lander, 2000, p.12). Es decir, sólo siendo conscientes de que la imparcialidad, neutralidad y el halo de prestigio que envuelven a las ciencias (sociales) son precisamente un espejismo, una treta para intentar construir cimientos ciertos e inmutables sobre la base de un mundo cuya diversidad y riqueza escapa a nuestro control, podremos contribuir a la creación de ese mundo “otro”, “comprometido”, hacia el bien común.

Bajando a la tierra, decía Francisco I al ser nombrado cabeza de la iglesia: “¡Cómo me gustaría una iglesia pobre y para los pobres!”. Un poco en su línea: ¡Cómo nos gustaría unas ciencias sociales pobres y para los pobres! Entendiendo este deseo de pobreza de una doble forma. La primera, refiriéndonos a la necesidad de decrecer de la ciencia como único método posible para conocer la realidad en la que vivimos, aceptando que hay otros saberes, otros métodos, que quizá también nos sirvan para comprenderla. La segunda, ese “para los pobres”, debería suponer de una parte, la visibilización de todos los agentes sociales y sus prácticas (especialmente los que ahora son invisibles) y de otra, un compromiso con la reducción de la pobreza y la mejora de las condiciones de vida de la población.

Terminemos haciendo un esfuerzo por examinar nuestra propia situación. Esta no es otra que la del trabajo social en la Región de Murcia. Tras todo lo analizado, se nos presenta como indispensable facilitar desde el ámbito universitario la construcción de conocimiento propio por parte de los profesionales de la práctica social, y además, hacerlo de forma gratuita, asegurando en todo momento el reconocimiento y la difusión de estos saberes construidos desde la práctica.

3.1. Principales conceptos.

En la Investigación-Acción es esencial dejar claro cuál es el marco conceptual del que se parte, es decir, exponer claramente cómo concebimos a cada uno de los elementos y las relaciones que mantienen entre sí. Con esta intención, a continuación exponemos siete términos o construcciones que, con especial relevancia, aparecen en el título y subtítulo de este trabajo, así como en el resto de trabajo.

Parasitismo: La RAE (2015) lo define como la “costumbre o hábito de quienes viven a costa de otros a manera de parásitos”. Para nosotras, es una forma de relacionarse en la que una de las partes solicita continuamente a la otra parte determinadas acciones y esta última las realiza sin obtener ninguna contraprestación a cambio u obteniendo algo de valor significativamente inferior al acto que se realizó.

Simbiosis: La RAE (2015) lo define como la “asociación de individuos animales o vegetales de diferentes especies, sobre todo si los simbioses sacan provecho de la vida en común”. Para nosotras, es la relación establecida entre dos o más entidades, en un espacio y momento concreto, -más o menos continuado en el tiempo-, que pueden tener diferente competencia y autoridad social, pero que aceptan colaborar conjuntamente y beneficiarse de este trabajo conjunto, a la vez que se marcan como objetivo primordial el bien común.

Visibilización de todos los agentes: Es el hecho de permitir que cada actor social sea visto y reconocido públicamente en sus acciones y en sus no intervenciones.

Transformación del entorno: Es el interés en participar en el diagnóstico y cambio de la sociedad y espacio en el que estamos inmersos, así como de aquellos otros sobre los que ejercemos influencia sin necesidad de estar físicamente en ellos.

Carrera académica: Es el proceso que articula la normativa estatal en relación a la forma de cambiar la vinculación del profesorado con la propia entidad de formación para la que trabaja. En todo caso, se presupone que es lineal y ascendente, significando una mejora de las condiciones laborales. En la actualidad, la carrera académica se encuentra vinculada principalmente a la evaluación de las labores de docencia e investigación realizadas por parte del profesorado.

Universidad: Entidad dedicada a la educación superior adscrita a normativa y acuerdos que vinculan sus objetivos necesariamente con procurar la mejora de las condiciones de vida de las personas a través de la investigación, del trabajo conjunto con las iniciativas sociales de la *calle* y de la formación de futuros profesionales que sepan desempeñar su actividad profesional con inquietud, ética y competencia profesional.

Calle: Es la iniciativa social (el llamado tercer sector), la iniciativa pública y la privada que se dedican a todos los ámbitos, -pensamiento y propuestas-, de producción y prestación de servicios. En este término entraríamos en un debate muy actual sobre si la universidad pública debe colaborar con entidades privadas o no. Como no es objeto de este trabajo debatir este tema, vamos a apoyar la idea de que la universidad pública debe trabajar conjuntamente con cualquier entidad que

adquiera un compromiso de mejora de las condiciones humanas, en especial, de reducción de la pobreza, sin discriminar figuras jurídicas para llevar a cabo tal trabajo conjunto.

Transferir: La RAE (2015) lo define como “ceder a otra persona el derecho, dominio o atribución que se tiene sobre algo”. La transferencia como función de la universidad, se engloba en lo que se ha denominado “Tercera misión”, tras la formación y la investigación. Aunque existen diferentes perspectivas para la interpretación de este concepto (Comisión europea, 2009), este trabajo parte de la que Bueno y Casani (2007) definen como “[...] la perspectiva social de su extensión y compromiso comunitario, es decir, como la función o papel que se relaciona con las necesidades sociales de su territorio o entorno de referencia, con una actuación tanto en dimensiones locales como regionales” (p.45). Definitivamente, en este trabajo no somos muy partidarias de este término un tanto narcisista, preferimos pensar que la universidad debe colaborar conjuntamente con el resto de entidades, ya que no creemos que el conocimiento necesario para la sociedad pueda emanar únicamente de ella.

3.2. Primer estudio: Causas del absentismo del alumnado universitario, el caso del grado en Trabajo Social de la Universidad de Murcia.

El primer estudio, realizado en 2013-2014, estuvo centrado en las causas del absentismo del alumnado universitario del grado en Trabajo Social de la Universidad de Murcia, contando con una metodología mixta. Para dar forma a esta metodología hicieron falta: de una parte, un cuestionario realizado al alumnado del grado en Trabajo Social, de naturaleza cuantitativa y analizado a través del programa SPSS. De otra, entrevistas semiestructuradas en profundidad a cargos académicos, alumnado y profesorado, de naturaleza cualitativa, analizadas a través de un análisis de contenido.

De esta forma, los factores fundamentales para no asistir a clase, ordenados de mayor a menor importancia, fueron (Caja-Vivancos, 2014):

1. Relacionados con el profesorado. Entendemos este apartado como los elementos que o bien son elegidos por el profesorado, o bien vienen determinados por sus conocimientos y capacidades.
 - Metodología docente: “[...] es más, los que se dedican a leer PowerPoint o sus libritos... me parece que me falta al respeto. Yo pago para que me enseñen, no por esto, así que encima de que me hacen perder dinero, no quiero perder tiempo” (Alumna 1).
 - Preparación didáctica: “Es que si encaras el problema, lo que tiene que conseguir el profesorado y en última instancia la institución es que la gente aprenda. ¿Dónde están entrenados para que la gente aprenda? Eso nadie lo dice. [...] ¿Dónde han preparado a los mil y pico profesores de aquí para conseguir que la gente aprenda?” (Cargo académico 1)
 - Dominio de la materia: “no podemos repetir el modelo de las universidades latinoamericanas en las que hay muy pocos doctores y están pidiéndonos doctores a nosotros. No puede un señor venir de, de que sea trabajador social de la asociación Juan Pérez y viene aquí a dar

- clase. ¿Usted qué sabe? Usted tiene los apuntes de clase, pues mire esos apuntes tírelos, no valen para nada porque ha cambiado el sistema” (Profesor 4)
- “No sé, pero parece que alguna vez nos ha dado un profesor que en otro año nos ha dado otra asignatura totalmente diferente a la del siguiente, que se nota ¿Sabes? Más que en ese temario aparecen barbaridades, las ha puesto el que hizo el temario, y el que luego la da, no sabe ni cómo explicarlo” (Alumna 5)
2. Relacionados con el alumnado. En este apartado incluimos todos los elementos que dependen directamente del alumnado.
- Grado de madurez: “Yo creo que hay que ser más responsable en ese sentido. Esta conversación sobre la madurez del alumnado la tuvimos hace unos meses, porque la gente no venía a clase, y no participaba en las actividades que proponíamos y, yo por mí no puedo hablar porque tengo 20 años, y soy de las pequeñas, pero los que son mayores que yo sí que detectan un poco de inmadurez por parte de los alumnos a la hora de ir a clase o de administrar su tiempo de formación” (Alumna 3)
 - Vocación: “Pero creo que es un problema de base, porque en esta carrera se mete mucha gente que realmente no quería venir a esta carrera. [...] se quedan porque es fácil, porque se puede ir tirando y se quedan porque sí, por sacarse algo, pero yo creo que el problema de esta carrera básicamente es eso, que es muy fácil entrar, entra todo el mundo y se queda porque es fácil” (Alumna 3)
 - Dificultades para compatibilizar el estudio con el empleo o las responsabilidades familiares: “Hay gente que trabaja toda la mañana y luego a las tres de la tarde está aquí con un sacrificio... Yo muchas veces digo, yo no lo haría” (Profesor 2)
3. Relacionado con el contexto o entorno. Aglutinamos en este apartado todos aquellos elementos que se derivan de decisiones de la institución, que son contextuales pero que también determinan el grado de absentismo del alumnado.
- Horario: “A veces hay un horario insoportable, como entrar a las 3 con la comida en la boca aún o salir un viernes a las 9 de la noche, esto sobre todo por los que se van a sus pueblos los fines” (Alumna 1)
 - Procedimientos de selección de profesorado y de asignación de asignaturas: “O sea, está viciada la selección de profesorado y está viciada también la asignación de docencia. Digamos que la selección del profesor está viciada por lo que acabamos de decir... ¿eh? Por las camarillas y todo eso. Y la asignación de docencia está viciada por los intereses de los titulares y catedráticos” (Profesor 4)
 - Solapamiento de contenido entre asignaturas: “A lo mejor, también, en este grado puede darse la circunstancia de que determinadas asignaturas tienden a repetir contenidos... Esa es una cuestión que... con la que se está trabajando...” (Profesor 3)

3.3. Segundo estudio: ¿Transformar el entorno cercano o hacer carrera académica?

El segundo estudio, se realizó en el marco de un Trabajo Fin de Máster, titulado: ¿Transformar el entorno cercano o hacer carrera académica? Los desafíos del campo universitario ante el nuevo modelo de educación superior, un análisis desde la perspectiva del profesorado de ciencias sociales de la Universidad de Murcia (Caja-Vivancos, 2015).

Las hipótesis de esta investigación fueron las siguientes:

a) El proceso de cambio de modelo de universidad, refiriéndonos al tránsito a lo que se denomina universidad-empresa (Sevilla y Urbán, 2008), ha afectado y afecta a diferentes funciones que tradicionalmente ha realizado la universidad:

I. La transferencia del conocimiento, fomentando que se haga esta hacia lo global, entendido como revistas de impacto que ayudan en la promoción de la carrera académica, dejando de lado la transferencia al entorno más próximo de la institución universitaria.

II. La dinamización social, que se ha visto mermada, y en muchos casos depende de la voluntad y compromiso del profesorado en cuestión.

III. Las condiciones de trabajo del profesorado, con un aumento del nivel de precarización de las mismas, lo que dificulta la práctica docente.

b) El proceso de cambio de modelo de universidad favorece al profesorado investigador activo y de mayor categoría académica, dando lugar a una peor situación del profesorado que prioriza su labor docente por encima de la investigadora.

c) Existen críticas y resistencias al cambio de modelo por parte del profesorado, dependiendo de su posición dentro de la estructura del campo y de su fidelidad al *habitus* del profesorado universitario tradicional.

Con una metodología cualitativa, se realizaron una serie de entrevistas semiestructuradas en profundidad y varias observaciones participantes, que se analizaron mediante un análisis temático por categorías, llegando a diferentes conclusiones.

En primer lugar, según el profesorado entrevistado, podría interpretarse que parece claro que los cambios y reformas que ha supuesto el nuevo modelo de educación superior han afectado a las funciones que realiza la universidad. Así se podría afirmar que, según la totalidad de los profesores y profesoras entrevistadas, el sistema mediante el cual se acredita al profesorado y por tanto, asegura la promoción profesional está afectando a la forma en que se transfiere conocimiento, puesto que la prioridad es la publicación en “revistas de impacto”. Estas revistas cumplen determinados estándares de calidad, y el afán de conseguir publicar en ellas limita la transferencia que el profesorado podría hacer hacia el entorno más próximo. De la misma forma, este sistema conlleva una reducción del papel de dinamización social que en otros momentos haya podido ejercer la universidad. Así, podríamos interpretar que el reducto final de esta función es el compromiso ético del investigador/a, que se señala por las personas entrevistadas como

fundamental: “Detrás de toda investigación debe haber un código ético, un porqué hago yo este trabajo marcado desde el inicio, si no es así, si seguimos criterios de otros, pues al final es que ya todo pierde el sentido [...]” (Entrevistado 9).

Este proceso ha afectado también a la práctica docente, que se podría interpretar que queda relegada a un segundo plano, ya que lo manifestado como prioritario es la investigación o, por lo menos, la redacción de textos publicables. Porque como es lógico si “la investigación es hacia lo que me enfoco para prosperar, pues será muy pesado, muy rollo, tener que dar clase a los alumnos. Algún compañero ya me dice: Joer, es que a mí ya me pesa la tiza [...]” (Entrevistado 1).

Además de esto, también ha habido un cambio en las condiciones de trabajo, que se han precarizado según los entrevistados/as, lo que dificulta todas las funciones que realiza el profesorado, pero, en mayor medida la práctica docente, puesto que como ya se ha indicado, no es considerada como prioritaria.

El proceso de cambio favorece, según los discursos de los entrevistados y entrevistadas al profesorado activo en investigación, puesto que es el que tiene más posibilidades de promocionar. Esto podría suponer que el profesorado no activo en investigación y que por tanto, dedica su tiempo a la docencia fundamentalmente, vea obstaculizadas sus posibilidades de promocionar, algo que podría por ejemplo asegurarle mejores condiciones laborales (estabilidad, tiempo completo, mayor retribución, menor carga docente, etc.).

Por último, existen críticas y resistencias al proceso de cambio de modelo, dependiendo, como se ha señalado en el análisis de resultados, de la categoría de profesorado que haga la crítica o del tipo de *habitus* que tenga el profesorado en cuestión. En esta investigación concluimos que existen al menos dos tipos de *habitus* en el profesorado universitario.

El primero de ellos sería el de profesor universitario tradicional, que se muestra reactivo a las reformas que se están dando en el seno de la institución, y por tanto, suele tener un discurso crítico con el cambio de modelo universitario, por ejemplo: “se ha puesto [...] la universidad al servicio del tinglado del sistema capitalista, de la economía de mercado, como se quiera llamar” (Entrevistado 7). Al mismo tiempo, surge con fuerza un nuevo *habitus*, adaptado a las reformas y sus nuevas “reglas de juego”, que por tanto también adaptan sus investigaciones y criterios éticos a las nuevas lógicas del campo universitario: “si empezamos a seguir criterios JCR y a tener muestras muy numerosas, pues una investigación práctica sobre un colectivo cercano concreto, o sobre una institución, pues tampoco vale, es que eso ya no es deseable [...]” (Entrevistado 11).

4. PROPUESTA PRÁCTICA

Esta es una propuesta práctica desde las ciencias sociales y, más concretamente, desde el Trabajo Social. Incluye la creación de un grupo de intercambio entre universidad y *calle*, así como la modificación de una normativa universitaria, dándole de esta manera valor a la participación en grupos de este tipo.

1. Creación de ISSUC (Intercambio de Saberes Sociales entre Universidad y Calle).
2. Modificación del baremo de evaluación de la actividad del profesorado de la universidad de Murcia, en coherencia con lo establecido en la primera propuesta.

A continuación, pasamos a desarrollar cada una de ellas.

4.1 ISSUC (Intercambio de Saberes Sociales entre Universidad y Calle).

Los términos que conforman este acrónimo tienen, para nosotras, el siguiente significado:

- Intercambio: un servicio es algo que se presta a otros desde la supremacía de creer tener un conocimiento mientras que la otra parte no lo tiene. Por eso, este recurso no se llama servicio. En esta iniciativa, optamos por la palabra “intercambio” porque representa la idea de que ambas partes se necesitan.
- Saberes Sociales: las universidades tienen unos saberes en ciencias sociales más relacionados con la teoría, mientras que la *calle* tiene saberes relacionados con la práctica del ejercicio profesional, con la situación de la realidad social y las intervenciones que realizan con ella.
- Universidad y *calle* han sido definidos en el propio marco teórico. Ambos términos hacen referencia, concretamente, a la Facultad de Trabajo Social en la Universidad de Murcia y a las entidades sociales que realizan su labor en la Región de Murcia.

El objetivo que tenemos es crear una forma de colaboración y trabajo conjunto entre, por un lado, la universidad y, por otro lado, los profesionales y las instituciones de acción social. Entendemos que las necesidades de las entidades de acción social pueden ir encaminadas a la revisión o formulación teórica de alguno de los proyectos o actividades que realizan. Esto incluye, como posibilidad, la formulación del proyecto en sus diferentes fases, la iniciación en técnicas de investigación social para el diagnóstico social previo a la formulación y para la evaluación, la supervisión del proyecto en alguna de sus fases, o cualquier otro tema. Además de todo esto, cabe la interesante posibilidad de apoyar la sistematización y visibilización de las diferentes prácticas profesionales, lo cual conduciría al crecimiento de la profesión del trabajo social.

La Universidad, en la enseñanza del trabajo social, damos por hecho que necesita contacto con situaciones y casos reales, así como poder llevar estos ejemplos o parte de ellos a las aulas. Esto enriquecerá el contenido de las sesiones docentes, y motivará al propio profesorado y alumnado, favoreciendo la asistencia a clase de estos últimos.

En este trabajo conjunto, las entidades de acción social recurrirán a la Universidad de Murcia, más concretamente, a la Facultad de Trabajo Social, cuando consideren que necesitan una revisión de la formulación teórica de alguno de los proyectos o actividades que realizan. Por su parte, la Facultad de Trabajo Social, después de una entrevista inicial, les dirigirá a aquellos profesores e investigadores que voluntariamente se hayan involucrado en este proyecto y que, teniendo en cuenta su historial de docencia, mejor puedan desarrollar la tarea planteada.

4.1.1 Bases de la colaboración entre universidad y *calle*.

Las bases de esta colaboración entre universidad y *calle* son:

1. Las partes se sitúan en un plano de igualdad, dentro de la diferencia de cada una de ellas. Se considera que cada una de las partes tiene algo que aportar y que esta contribución es necesaria para el resto de las partes.
2. Los saberes necesarios para mejorar la vida de la comunidad pueden proceder tanto de la universidad como de los profesionales e instituciones.
3. Se firmará un compromiso de colaboración mutua, donde se refleje la siguiente información:
 - a) Necesidad de cada una de las partes. Por ejemplo:
 - Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia: conocimiento práctico de proyectos e intervenciones relacionadas con la asignatura “Trabajo Social con Grupos”.
 - Entidad de acción social o profesional: asesoramiento sobre la formulación teórica del proyecto, haciendo especial hincapié en las formas de evaluación.
 - b) Las acciones que se realizarán para la satisfacción de ambas necesidades y la temporalización de las mismas. Por ejemplo:
 - Acciones realizadas para ayudar a las entidades de acción social:
 - 3 reuniones y, al menos, una visita de la universidad a la entidad social para conocer de primera mano el proyecto o actividad sobre el que se trabajara.
 - Temporalización: enero-marzo 2016
 - Acciones realizadas para ayudar a la Facultad de Trabajo Social (Universidad de Murcia):
 - Derecho a utilizar una parte o la totalidad de la información o material que se ha trabajado con la entidad de acción social y la posibilidad de que el profesional en cuestión pueda acudir a una o varias clases donde se trabaje el mismo.
 - c) La necesidad de confidencialidad por ambas partes, exceptuando aquella parte o resumen del proyecto o de las intervenciones que se decida que se puede compartir en la docencia desarrollada en las aulas.
 - d) El trabajo final, es decir, el proyecto reformulado o las intervenciones reflexionadas de forma conjunta, son propiedad de la institución de acción social, pero en el caso de que hubiera un interés en la publicación de la experiencia, serían las dos partes, con sus respectivos profesionales, los autores de dicha publicación, dejando a la negociación conjunta la decisión del orden de los firmantes en el texto escrito.
 - e) En caso de incumplimiento de los acuerdos adoptados, y de no encontrar acuerdo común, el caso pasará directamente a los superiores de cada una de las partes.

4.1.2 Posibles dificultades

Las dificultades que podemos encontrar en la puesta en marcha y desarrollo de esta propuesta son:

- Escaso interés del profesorado por participar en el intercambio.

Este bajo interés puede deberse al pensamiento de que se dispone de poco tiempo para esta labor, de escasa capacidad para llevarla a cabo o de poco interés debido a la nula recompensa que se adquiere al realizarla.

Pretendemos solventar esta dificultad a través de la petición al Rectorado de que la colaboración en este proyecto sea motivo de reducción de créditos de docencia, tal y como lo es la dirección de trabajos fin de grado, el desempeño de papeles como ser vicedecano o tutorizar alumnos ERASMUS. Además, -y más importante si cabe-, la posibilidad de ampliar el campo de investigación y de publicaciones se convierte en un gran refuerzo positivo. Recordemos que una gran parte del profesorado se encuentra en la *necesidad de publicar* en revistas, y estas, cada vez más, están interesadas en trabajos de investigación reales y no meramente teóricos. El contacto con la realidad social nos da la posibilidad de investigar, la vida de ratón de biblioteca o despacho no.

- Escasa capacidad del profesorado para guiar el proceso de revisión de proyectos y acciones de las instituciones.

Entendemos que los estudios de doctorado hacen posible que se adquiera determinadas habilidades relacionadas con la formulación teórica y práctica. Por este motivo, pretendemos prever posibles incapacidades o dificultades, promoviendo que el profesorado de la Universidad de Murcia que colabore con este proyecto, como mínimo, disponga de estudios de doctorado.

- Escaso interés de las instituciones de acción social y profesionales en participar del intercambio.

Esta dificultad puede surgir de la relación desigual que se ha ido dando entre universidad y *calle*, como hemos apuntado ya, y sus consecuencias. Sin embargo, entendemos que para las entidades sociales la difusión de las nuevas reglas del juego, anteriormente explicadas, puede promover que se desarrolle un interés por participar en esta iniciativa. Además, esto es especialmente interesante en el caso de entidades de menor tamaño que intentan concurrir a convocatorias de subvenciones.

Para iniciar la difusión de este recurso se podría utilizar el enlace que suponen las prácticas del alumnado, contemplando además, el trato preferente a las entidades que colaboran con la Universidad de Murcia acogiendo y enseñando al alumnado de la Facultad de Trabajo Social.

- Negativa del Vicerrectorado de Profesorado de incluir este tipo de colaboración Universidad-*calle* como motivo de mérito académico.

Se intentaría negociar y lograr este reconocimiento, poniendo sobre la mesa los numerosos motivos, ya expuestos en este trabajo, que beneficiarían a la institución universitaria y en especial a la imagen que se tiene de ella en la *calle*, haciendo gala de su responsabilidad social corporativa. Si aún así, esto no fuera

posible, sólo nos quedaría apelar a la mejora de la satisfacción del profesorado y del alumnado en las aulas, y a la posibilidad de iniciar nuevos trabajos de investigación publicables.

4.2 Baremo de la Valoración de la Actividad del Profesorado.

En consonancia con el punto anterior, proponemos añadir un punto al Baremo de la Valoración de la Actividad del Profesorado. Este punto sería el 10º) del apartado A, titulado Innovación, docencia y formación. Este punto quedaría redactado de la siguiente manera:

10. Participación en iniciativas de trabajo conjunto con entidades públicas o del tercer sector donde se tenga por objetivo la mejora de los servicios prestados por la entidades y, a su vez, favorecer la docencia teórica y práctica en las aula a través de la utilización de los casos prácticos trabajados con las instituciones. Estos acuerdos se realizarían entre la Universidad de Murcia y entidades de acción social presentes en la Región de Murcia que oferten plazas de prácticas para el alumnado de la Universidad de Murcia: 15 horas (a repartir entre los docentes de la UMU participantes) y 10 horas para el papel de coordinación.

5. CONCLUSIONES

Nos parece fundamental, para concluir este texto, de una parte responder a la pregunta que da título en parte al trabajo, y de otra, reflexionar sobre lo que nos aportan tanto los dos estudios exploratorios como la propuesta práctica.

Volviendo a la pregunta inicial de este trabajo “¿Parasitismo o simbiosis en las relaciones entre universidad y *calle*?”, según nuestro punto de vista, actualmente hay una relación parasitaria, que no sólo perjudica a la parte que en principio menos beneficio obtiene y más da (la *calle*), sino que, también merma las relaciones y capacidades de la parte que más se favorece del tipo de vinculación que se da en la actualidad, la universidad.

¿Por qué creemos que merma las capacidades de la universidad? De todos es conocido que cuando otro hace algo por nosotros de una manera reiterada, nos convierte en una suerte de incapaz para esa determinada cuestión. La carencia de una relación más fluida entre universidad y *calle*, incluidas las instituciones del tercer sector, supone que las habilidades que la institución universitaria necesita para mantener esa relación, al no utilizarse, se vean mermadas. En las ciencias sociales es indispensable centrar la investigación en fenómenos que suceden en la *calle*, y es ahí donde se hace patente la falta de contactos, de esa relación fluida. En gran parte de los casos, esa relación fluida existe por interés e iniciativa personal del profesorado, pero, en nuestra opinión, esta relación debería ser promovida por la propia universidad y, desde luego, formar parte de las obligaciones inherentes a la docencia, al menos en las ciencias sociales.

Por otra parte, queríamos reflexionar sobre las aportaciones que se realizan desde los dos estudios exploratorios, vistas a través de lo que nos interesa en este artículo, es decir, el tipo de relación entre universidad y *calle*, así como por qué esta debería ser de otra forma y qué aportaría este cambio a la universidad.

Si ponemos el foco en el primer estudio que teníamos en cuenta para dar forma a este trabajo, parece que podría explicarse el absentismo del alumnado universitario del caso concreto que se analiza, a través, fundamentalmente de la preparación didáctica y la metodología que utiliza el profesorado. Existen y se nombran otros muchos factores que influyen, pero, unos por no ser tan fáciles de abordar desde nuestra posición, otros, por tener menos peso, no se ha interpretado que tengan la misma importancia. En línea con el segundo estudio, podríamos intuir que esta metodología docente, podría estar influida por el tipo de relación universidad-*calle* que se establezca, o incluso que establezca el docente a nivel personal. Quizá una mayor conexión entre universidad y *calle*, una mayor PUC, daría lugar a metodologías “otras”, capaces de motivar y atraer más al alumnado a las aulas.

Teniendo en cuenta el resumen expuesto sobre el segundo estudio, se podría interpretar como clara la dicotomía con la que se tituló a ese trabajo: “Transformar el entorno cercano o hacer carrera académica”. Mientras que esta dicotomía siga cumpliéndose, será imposible llegar a conseguir una relación simbiótica entre universidad y *calle*, en la que la universidad da respuesta a las necesidades sociales del entorno próximo, y además, reconoce a otros actores sociales, de manera que se logra ir transformando el territorio en que se encuentran. Desde nuestro punto de vista, sólo con una motivación decidida de ir construyendo esta relación entre universidad y *calle*, con las premisas citadas en este texto (simbiosis, visibilización de agentes, transformación del entorno), construiremos la universidad que pretendemos, entrelazada dentro en un territorio que camina hacia el bien común. Si se sigue dejando lo común, en la voluntariedad y el compromiso individual, que además, dadas las circunstancias, entran en colisión con los intereses personales de los agentes (necesidad de promocionar, mejores condiciones laborales, prestigio social...), seguiremos dando pasos hacia la universidad individualista y competitiva que estamos construyendo, en definitiva, poco amable con la vida.

Los gestores de la institución, sus normas, y también el ordenamiento jurídico-político que traza sus líneas generales de funcionamiento, deben posicionarse también para facilitar la posibilidad de que la universidad pueda poner su granito de arena en el bien común de los territorios, porque lo común, es el espacio donde nos encontramos todos y todas.

Es necesario crear nuevas formas de relacionarnos entre universidad y *calle*. La propuesta que aquí presentamos (ISSUC: Intercambio de Saberes Sociales Universidad-*Calle*) es sólo un ejemplo de por dónde creemos que se debe ir. Al mismo tiempo, es necesario cambiar aquella normativa de las universidades que sólo valora la docencia, la investigación, la gestión y la formación. Consideramos que participar con las entidades del campo específico en promover la mejora de la comunidad es algo que debe valorarse en los méritos de cualquier candidato/a a profesorado. Las entidades que crean norma deben pensar si quieren universidades conectadas o desconectadas del exterior. Y esto pasa, necesariamente, por valorar los esfuerzos del profesorado en conocer e implicarse con la *calle*.

Como conclusión, podemos decir que creemos firmemente que las universidades deben potenciar en su profesorado la posibilidad de hacer carrera académica a la vez que se promueve la transformación y mejora del entorno al que se debe la propia universidad.

6. REFERENCIAS

- Arribas, A., García-González, N., Álvarez, A., y Ortega, A. (2012). *Tentativas, contagios, desbordes. Territorios del pensamiento*. Granada: Editorial Universidad de Granada.
- Belausteguigoitia, M. (2001). “Descarados y deslenguadas: el cuerpo y la lengua india en los umbrales de la nación”. *Debate feminista*, (12), pp. 230-252. Disponible en <http://www.debatefeminista.com/PDF/Articulos/descar586.pdf>
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (1992). *Respuestas: por una antropología reflexiva*. México DF: Grijalbo.
- Bourdieu, P. (1999). *Meditaciones Pascalianas*. Barcelona: Anagrama.
- Bueno, E., y Casani, F. (2007). “La tercera misión de la Universidad: indicadores y enfoques básicos para su evaluación”. *Revista Economía Industrial*, 366, pp. 43-59.
- Caja-Vivancos, S. (2014). *Causas del absentismo del alumnado universitario: el caso de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia*. Trabajo Fin de Grado [Trabajo inédito].
- Caja-Vivancos, S. (2015). *¿Transformar el entorno cercano o hacer carrera académica? Los desafíos del campo universitario ante el nuevo modelo de educación superior*. Trabajo Fin de Máster [Trabajo inédito].
- Carreras, J., Sevilla, C., y Urbán, M. (2006). *Eurouniversidad: mito y realidad del Proceso de Bolonia*. Barcelona: Icaria.
- Castells, M. (2012). *Redes de indignación y de esperanza*. Madrid: Alianza editorial.
- Comisión Europea. (2009). *Metrics for Knowledge Transfer from Public Research Organisations in Europe*. Disponible en http://ec.europa.eu/invest-in-research/pdf/download_en/knowledge_transfer_web.pdf
- CRUE (2015). Declaración Nacional sobre Integridad Científica. Disponible en http://www.crue.org/PrensaYComunicacion/Documents/2015%20Comunicados%20y%20Notas%20de%20prensa/Declaraci%C3%B3n%20Nacional%20Integridad%20Cient%C3%ADfica_.pdf

- De Souza, J. (1999). *El cambio de época, el modo emergente de generación de conocimientos y los papeles cambiantes de la investigación y la extensión de la academia en el siglo XXI*. Disponible en <http://www.apse.or.cr/webapse/pedago/enint/souza10.pdf>
- De Souza, J. (Comp.) (2006). *¿Quo vadis, transformación institucional? La innovación de la innovación, del cambio de las cosas al cambio de las personas que cambian las cosas*. Disponible en <http://www.naturalezaycultura.org/docs/Souza-LIBRO-2006-QuoVadis Transformacion Institucional.pdf>
- De Sousa, B. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Montevideo: Ediciones Trilce.
- De Sousa, B. (2011). “Epistemologías del Sur”. *Utopía y praxis latinoamericana: revista internacional de filosofía iberoamericana y teoría social*, (54), pp. 17–40. Disponible en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4231309>
- EAPN-España (2015). El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de riesgo de pobreza y exclusión social en España. Disponible en http://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/recursos/1/1423562245_20150208_el_estado_de_la_pobreza._seguimiento_del_aroep_2013_listo.pdf
- Escobar, A. (2003). “Mundos y conocimientos de otro modo. El programa de investigación de modernidad/colonialidad latinoamericano”. *Tabula Rasa*, 1, (jan/dec 2003), pp. 51-86. Disponible en <http://www.unc.edu/~aescobar/text/esp/escobar-tabula-rasa.pdf>
- González, I. (2015). “La nueva carrera académica: visión junior”. En *Revista General de Derecho Constitucional*, 21. Disponible en http://www.iustel.com/v2/revistas/detalle_revista.asp?id=3
- LaClau, E. (2005). *La razón populista*. México: Fondo de cultura económica.
- Lander, E. (Comp.) (2000). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*. Buenos Aires: CLACSO. Disponible en <https://www.tni.org/files/download/La%20colonialidad%20del%20saber.%20Eurocentrismo%20y%20ciencias%20sociales.pdf>
- Manzano-Arrondo, V. (2012). *La Universidad comprometida*. Bilbao: Hegoa.

- Manzano-Arrondo, V. (2015). "Activismo frente a norma: ¿quién salva a la universidad?". *RIDAS, Revista Iberoamericana de Aprendizaje Servicio*, 1, pp. 28-55. DOI 10.1344/RIDAS2015.1.3
- OACU, GRECS y GTEEP (2015). Jornadas La cultura popular de las periferias. Memoria histórica, luchas urbanas y cambio social en los márgenes de la ciudad neoliberal. Disponible en <http://observatoriconflicteurba.org/activitats/jornadas-greecs-gracu-gteep-la-cultura-popular-de-las-periferias-memoria-historica-luchas-urbanas-y-cambio-social-en-los-margenes-de-la-ciudad-neoliberal/>
- Ortega y Gasset, J. (2007). *Misión de la universidad*. (J. Muñoz, Ed.). Barcelona: Biblioteca Nueva.
- Papa Francisco (2013). "¿Cómo me gustaría tener una iglesia pobre y para los pobres?". *El Mundo*, 16 de Marzo de 2013. Disponible en <http://www.elmundo.es/elmundo/2013/03/16/internacional/1363428945.html>
- Píriz, S. (2015). "Las universidades podemos hacer que nuestras empresas facturen más". *El País*, 23 de noviembre de 2015. Disponible en http://politica.elpais.com/politica/2015/11/22/actualidad/1448223328_831638.html
- Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios. Disponible en <http://www.boe.es/boe/dias/2015/06/17/pdfs/BOE-A-2015-6705.pdf>
- Sevilla, C., y Urbán, M. (2008). Tesis sobre la Universidad y el movimiento estudiantil. En X. Albizu, J. Fernández y J.B. Zubiri (Coord). *Movimientos estudiantiles: resistir, imaginar, crear en la Universidad. Asamblea de Ciencias Sociales por una Universidad crítica*, pp. 61-74. Universidad del País Vasco: Gakoa. Disponible en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2687202>
- Spivak, G. (1988). "Can the subaltern speak?". En Cary Nelson and Lawrence Grossberg (eds.), *Marxism and the Interpretation of Culture*, pp. 271-313. University of Illinois Press: Urbana.
- UNESCO (2005). Informe mundial de la UNESCO: Hacia las sociedades del conocimiento. París: El autor. Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001419/141908s.pdf>

Vicerrectorado de Investigación (Universidad de Murcia). “Primera jornada de investigación en las universidades: Un motor de desarrollo social”. Correo electrónico enviado el 25 de octubre de 2015.

Universidad de Murcia (2015). Valoración de la actividad del profesorado para el curso 2014/2015.

Disponible en <https://sede.um.es/sede/normativa/valoracion-de-la-actividad-del-profesorado/pdf/4539.pdf>

Universidad de Murcia (2015). Universidad de Murcia en cifras, 2013-2014. Disponible en

http://www.um.es/documents/1292521/1483634/UM+cifras+2013-2014_def.pdf/15044820-305b-4a3c-9e35-aa5fc8a2d24c